



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado que tenga algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca. Asimismo, el alumnado que suspenda algún módulo en la primera evaluación puede ser excluido del proceso.

Se baremará a los/as candidatos/as según la puntuación que obtengan al valorar los siguientes criterios en los porcentajes señalados:

1. 40% **expediente académico**: nota media de todos los módulos del primer curso del ciclo en el que está matriculado el/la alumno/a.
2. 50% **valoración del tutor y profesorado del segundo curso del ciclo**, en la que se tendrá en cuenta:
 - **Responsabilidad y compromiso personal** (cumplimiento de plazos, asistencia a clase, puntualidad,...)
 - **Capacidad de resolución de problemas** (autonomía, iniciativa, adaptabilidad, ...)
 - **Habilidades sociales** (comunicación, respeto,...)
3. 10% **nivel de inglés**: mediante certificado o prueba de nivel.

Una vez realizada la selección para las becas de HETEL, se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

En el caso de las becas CONFEBASK la asignación final dependerá también del ciclo formativo y del nivel de inglés del alumno/a, para ajustarse a la demanda de las empresas.

La persona responsable del programa Erasmus+ en el centro puede retirar del proceso al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos previos a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, etc.